



Oficio No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00345/2022
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0002-2022

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 6 de mayo del año 2022.

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN CHIAPAS
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signado por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó a los CC. Martin Enrique Olan Cabrera y Beltran Efrén Ortiz Miguel, durante el período comprendido del **26 al 27 de mayo del año 2022**, para realizar visita de investigación e inspección al domicilio con ubicación en Carretera Copainalá - Tecpatan, kilómetro 38, Colonia Angel Albino Corzo, municipio de Copainalá, Chiapas, así como realizar recorridos de vigilancia.. Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando al inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas es un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interésado
IAH/B'BEOM*IMEOC

Carretera Tuxtla Gutiérrez – Chicoasén km. 4.5, Colonia Plan de Ayala, CP. 29 052
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, Telefonos (961) 14 030 20 y 14 030 32. www.profepa.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

0112

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN AL: Colonia Angel Albino Corzo municipal de Copainalá, Chiapas LOCAL DEL C. Beltrán Efraín Ortiz Miguel
ORDENADA POR: Ing. Ines Arredondo Hernández CARGO: Encargada de la Delegación

JEFE INMEDIATO

SALIDA

26 05 2022
DÍA MES AÑO

LLEGADA

27 05 2022
DÍA MES AÑO

Ing. Ines Arredondo Hernández
NOMBRE, FIRMA Y SELLO
Delegación Chiapas

Ing. Ines Arredondo Hernández
NOMBRE, FIRMA Y SELLO
Delegación Chiapas

FORÁNEO

Col. Angel Albino Corzo mps de Copainalá, Chiapas A 27 DE mayo DE 2022
Ing. Ines Arredondo Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. EPPA/14.3/86.174/0320/2022 DE FECHA 06 de mayo de 2022

LLEGADA

26 05 2022
DÍA MES AÑO

SALIDA

27 05 2022
DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA

SELLO DE SALIDA

AGENCIA MUNICIPAL

AGENCIA MUNICIPAL
POB. ÁNGEL ALBINO CORZO
COPAINALÁ, CHIAPAS

NOMBRE: Hugo Alberto Fovillo Lopez

NOMBRE: Hugo Alberto Fovillo Lopez

CARGO: Agente Municipal

CARGO: Agente Municipal

FIRMA

FIRMA

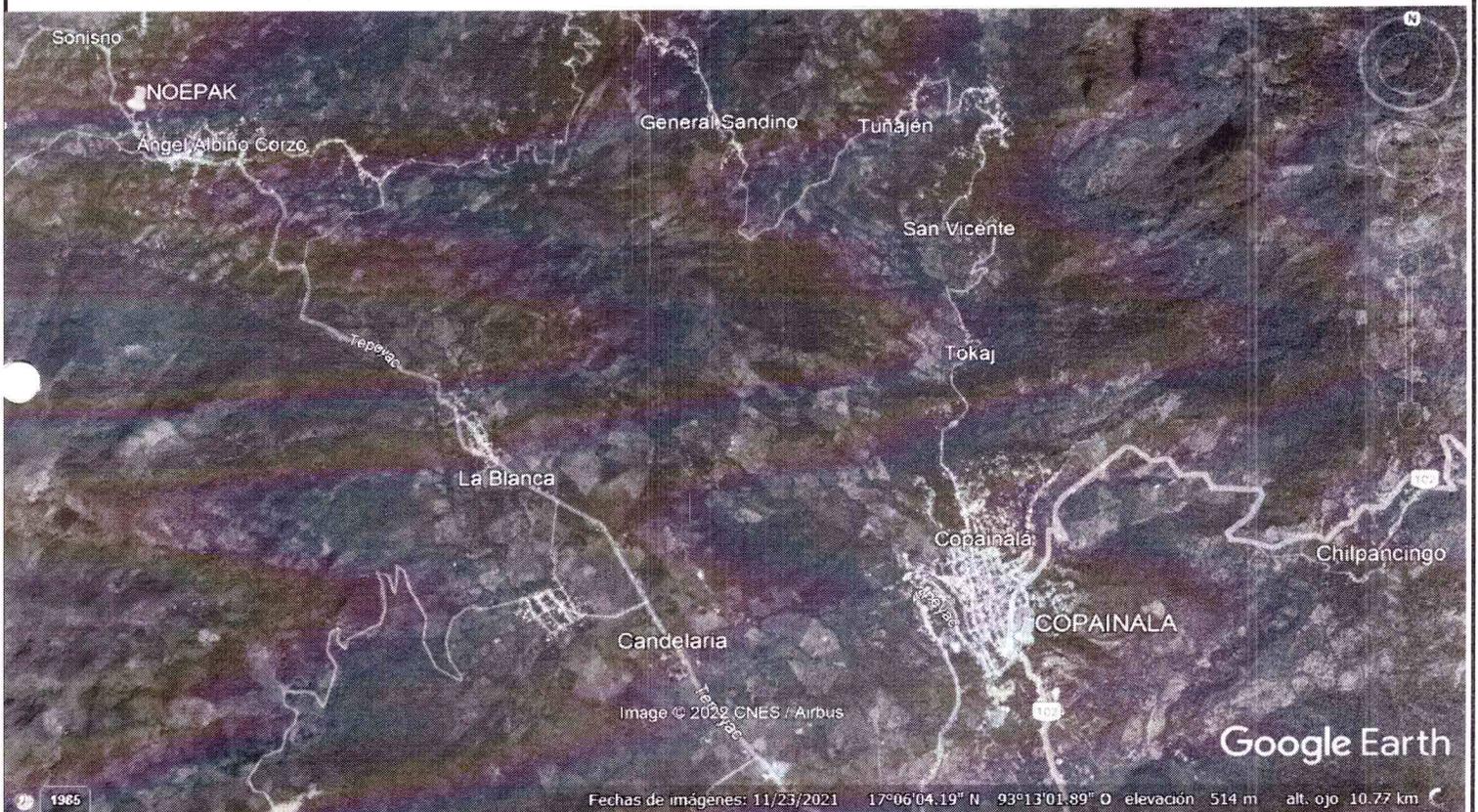


DELEGACION CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL	26 al 27 de mayo de 2022	Copainala, Chiapas	Carr. Copainal3-Tecpatan, km 38, Col. Angel Albino Corzo, municipio de Copainal3, Chiapas asi como el Kinder Josefa Ortiz de Dominguez
Coordenadas		17°13'31.10"LN Y 93° 9'52.90"LW	17°13'31.10"LN Y 93° 9'52.90"LW

Ubicaci3n F3sica:

Durante la visita se observa un centro autorizado con Oficio SGPA/UARRN/1889/2006, de 27/09/2006, suscrito por el Delegado Federal de la SEMARNAT en Chiapas; al realizar recorrido por el establecimiento, se encontr3 el almacenamiento de madera motoaserrada un total de 655 piezas con un volumen de 32.045 m3 de madera motoaserrada (labrada) de Comunes tropicales, que se acredita con saldo del libro y se encuentra en poder de la SEMARNAT para validar formatos de reembarques forestales; En cuanto al objeto n3mero 10 de la orden , se le solicit3 a El Visitado el original del reembarque forestal con folio progresivo n3mero 22970664 y folio autorizado n3mero 140/141, expedido por la C. Dominga Ru3z Collazo, "Maderas Pinos Chiapas", con ubicaci3n en Carretera Balhuitz y Calle Bel3n S/n, a 200 metros del Sal3n de Junta Rancher3a Sina3, C.P. 29410, mpi. de Teopisca, Chiapas, al respecto, el Visitado no lo presenta. Se di3 atenci3n a la denuncia ambiental con oficio n3mero PFFA/14.7/8C.17.4/082/22 con expediente No.PFFA/14.7/8C.17.2//00012-22 de fecha 21 de abril de 2022.



[Handwritten signature]